



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.682/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 030/05 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Sistemas; .

QUE por Disposición N° 147/05 se designa la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 77 se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora en la cual se informa que el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX cumple ampliamente con los requisitos solicitados;

QUE a fs. 86 obra nota interpuesta por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX mediante la cual manifiesta la imposibilidad de asumir el cargo debido a que obtuvo una Beca para realizar estudios Postdoctorales en la University of Denver;

QUE a fs. 88 obra Nota N° 741/05 de la Directora de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se declare desierto el llamado al cargo antes mencionado en virtud de lo manifestado por el Dr. DELRIEUX;

QUE obra Despacho N° 233/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Sistemas;

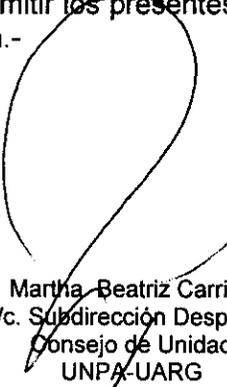
QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Área Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Remitir los presentes actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales para su intervención.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

626